

Expediente nº: PLENO/2023/8

Acta de la Sesión Plenaria Extraordinaria de Constitución del Ayuntamiento de Guareña

Procedimiento: Acta de Constitución del Ayuntamiento.

Asunto: PLENO EXTRAORDINARIO DE CONSTITUCIÓN DE LA CORPORACION LOCAL DE GUAREÑA

Lugar de celebración: Salón de Plenos del ayuntamiento.

Documento firmado por: El Alcalde y el Secretario del ayuntamiento.

ACTA DE LA SESIÓN PLENARIA EXTRAORDINARIA DE CONSTITUCIÓN DE LA CORPORACIÓN LOCAL DE GUAREÑA (BADAJOZ)

En la localidad de Guareña, siendo las 12:00 horas, del día diecisiete de junio de dos mil veintitrés, en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 195 y 196 de la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, del Régimen Electoral General y el artículo 37 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, y al efecto de proceder a celebrar la constitución del nuevo Ayuntamiento de GUAREÑA (Badajoz), a la vista de los resultados de las Elecciones Municipales celebradas el día 28 de mayo de 2023, para la renovación de la totalidad de los miembros de las Corporaciones Locales, se reúnen los Sres. Concejales Electos enumerados a continuación:

Don Abel González Ramiro.
Doña María Soledad Heras Mora.
Don José Luis Álvarez Monge
Doña Marina Agraz Gómez
Don Juan Carlos Fernández Serrano.
Doña Nazaret Acevedo Frutos.
Don Pedro José Gil Martínez
Doña María Luisa Mancha Juez
Don José Carlos López Monago.
Don Pedro Romero Gómez
Don Miguel Ángel Nieto Durán
Doña Beatriz Cabrera Merino
Don Ángel Gómez Pérez

La Corporación está asistida por el Secretario de este Ayuntamiento, Don Manuel María Caro Franganillo, que da fe del acto, y por el Interventor del mismo, Don Pablo Barrera Fuentes.



FORMACIÓN DE LA MESA DE EDAD

Seguidamente por el Secretario de la Corporación, una vez declarada abierta la Sesión, se da lectura al artículo 195 de Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, del Régimen Electoral General y, atendiendo a lo dispuesto en ellos, se procede a constituir la Mesa de Edad.

Para ello, el Secretario llama a cada Concejales electo, a los efectos de acreditar su personalidad.

La Mesa de Edad queda integrada por:

Don Ángel Gómez Pérez	Concejales electo de mayor edad
Doña Nazaret Acevedo Frutos	Concejales electo de menor edad

COMPROBACIONES PREVIAS A LA CONSTITUCIÓN DEL AYUNTAMIENTO

Constituida la Mesa de Edad y habiéndose tomado las medidas precisas según dispone el artículo 36.2 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, se da cuenta de que tanto la Secretaría como la Intervención han puesto a disposición de los Sres. Concejales Electos la documentación referente a los justificantes de las existencias en metálico y valores propios de la Corporación depositados en la Caja Municipal y Entidades Bancarias, e igualmente la documentación relativa al inventario de Bienes de la Corporación.

Seguidamente el Secretario de la Mesa, procede a dar lectura de todas las credenciales, que le han sido entregadas acreditativas de la personalidad de los Concejales electos, procediendo a la comprobación de las mismas, y acreditando cada Concejales electo su personalidad.

A continuación, se comprueba que todos los Concejales electos han formulado las declaraciones referidas en el artículo 75.7 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, invitando el Presidente de la Mesa de Edad a los Concejales electos a que expongan si les afecta alguna causa de incompatibilidad sobrevenida con posterioridad a su declaración, sin que por parte de ellos haya manifestación alguna.

Habida cuenta de que se cumple la exigencia del artículo 195.4 de la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, del Régimen Electoral General y 37.4 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, y que concurren a esta Sesión la mayoría absoluta de Concejales Electos, se procede al cumplimiento del requisito legal previsto



en el artículo 108.8 de la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, del Régimen Electoral General de prestar juramento o promesa.

ACTO DE JURAMENTO O PROMESA

Tras la lectura por el Secretario del Ayuntamiento del artículo 108.8 de la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, del Régimen Electoral General, referido a la toma de posesión de los Concejales Electos, se procede a nombrar a todos los Sres. Concejales electos, a efectos de prestación del juramento o promesa.

El juramento o promesa se realiza utilizando la fórmula prevista en el Real Decreto 707/1979, de 5 de abril, regulador de la fórmula para toma de posesión de cargos o funciones públicas: *«Juro/Prometo por mi conciencia y honor, cumplir fielmente las obligaciones del cargo de Concejales de este Excmo. Ayuntamiento, con lealtad al Rey, y guardar y hacer guardar la Constitución como norma fundamental del Estado».*

A continuación el Secretario de la Corporación procede a nombrar a cada uno de los Concejales electos, leyendo la fórmula personalmente a cada uno de ellos, manifestándose de la siguiente manera:

Concejal electo	Partido Político	(Jura/Promete)
Don Abel González Ramiro	P.S.O.E.	Promete
Doña M ^a . Soledad Heras Mora	P.S.O.E.	Promete
Don José Luis Álvarez Monge	P.S.O.E.	Promete
Doña Marina Agraz Gómez	P.S.O.E.	Promete
Don Juan Carlos Fernández Serrano	P.S.O.E.	Promete
Doña Nazaret Acevedo Frutos	P.S.O.E.	Promete
Don Pedro José Gil Martínez	P.S.O.E.	Promete
Doña María Luisa Mancha Juez	P.S.O.E.	Promete
Don José Carlos López Monago	P.S.O.E.	Jura
Don Pedro Romero Gómez	P.P.	Jura
Don Miguel Ángel Nieto Durán	P.P.	Jura
Doña Beatriz Cabrera Merino	P.P.	Jura
Don Ángel Gómez Pérez	UNIDAS POR GUAREÑA	Promete

Habiéndose dado cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 195 de la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, del Régimen Electoral General, a las 12:20 horas, el Presidente de la



mesa declara constituido el Ayuntamiento de GUAREÑA (Badajoz), tras las elecciones municipales celebradas el pasado día 28 de mayo de 2023.

ELECCIÓN DEL ALCALDE

Posteriormente, el Secretario del Ayuntamiento procede a la lectura del artículo 196 de la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, del Régimen Electoral General y a la elección del Alcalde-Presidente de la Corporación.

a) Proclamación de candidatos a la Alcaldía

Tras ello el Presidente de la mesa de edad, pregunta los Concejales que encabezan las listas, si mantienen su candidatura a Alcalde o la retiran, manifestándose en el siguiente sentido:

Don Abel González Ramiro: presenta su candidatura.	P.S.O.E.
Don Pedro Romero Gómez: retira su candidatura.	P.P.
Don Ángel Gómez Pérez: retira su candidatura.	UNIDAS POR GUAREÑA

Seguidamente se procede a proclamar candidatos a la Alcaldía del Ayuntamiento.

b) Elección del sistema de votación

Tras la proclamación de candidatos, el Presidente de la mesa invita a los Concejales electos a elegir el sistema de votación (*artículo 101 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre*) para elegir el Alcalde. Es elegido el sistema de votación nominal

A continuación se procede a la votación nominal por los Sres. Concejales.

Concejal electo	Partido Político	Votación de alcalde
Don Abel González Ramiro	P.S.O.E.	Abel González Ramiro
Doña M ^a . Soledad Heras Mora	P.S.O.E.	Abel González Ramiro
Don José Luis Álvarez Monge	P.S.O.E.	Abel González Ramiro
Doña Marina Agraz Gómez	P.S.O.E.	Abel González Ramiro
Don Juan Carlos Fernández Serrano	P.S.O.E.	Abel González Ramiro
Doña Nazaret Acevedo Frutos	P.S.O.E.	Abel González Ramiro
Don Pedro José Gil Martínez	P.S.O.E.	Abel González Ramiro
Doña María Luisa Mancha Juez	P.S.O.E.	Abel González Ramiro
Don José Carlos López Monago	P.S.O.E.	Abel González Ramiro



Don Pedro Romero Gómez	P.P.	Abstención
Don Miguel Ángel Nieto Durán	P.P.	Abstención
Doña Beatriz Cabrera Merino	P.P.	Abstención
Don Ángel Gómez Pérez	UNIDAS POR GUAREÑA	Abstención

El resultado de la votación es el siguiente:

- Votos a favor de proclamar a Abel González Ramiro como Alcalde: 9
- Abstenciones: 4

En consecuencia y a la vista del resultado de la votación, al ser el número de Concejales de 13 y la mayoría absoluta de 7, el Presidente de la mesa de edad procede a las 12:30 horas a proclamar **Alcalde-Presidente de la Corporación a DON ABEL GONZÁLEZ RAMIRO**, cabeza de lista del **PARTIDO SOCIALISTA OBRERO ESPAÑOL**.

TOMA DE POSESIÓN

A continuación, de conformidad con el artículo 18 del TRRL y artículo 40.2 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, el Secretario procede a dar lectura a la fórmula de acatamiento a la Constitución, según el siguiente literal: «*Juras o prometes por tu conciencia y honor, cumplir fielmente las obligaciones del cargo de Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Guareña, con lealtad al Rey, y guardar y hacer guardar la Constitución como norma fundamental del Estado*».

Seguidamente, el Alcalde se manifiesta de la siguiente manera:

«Prometo por mi conciencia y honor, cumplir fielmente las obligaciones del cargo de Alcalde del Excmo. Ayuntamiento de Guareña, con lealtad al Rey, y guardar y hacer guardar la Constitución como norma fundamental del Estado, el Estatuto de Autonomía de la Comunidad Extremadura y demás leyes».

Realizado el juramento, Doña María Granado Sánchez, Presidenta de Honor del P.S.O.E. de Guareña, le hace entrega de los atributos de su cargo, bastón de mando, pasando Don Abel González Ramiro, a ocupar la Presidencia de la Sala y disolviéndose la Mesa de Edad.



Seguidamente toma la palabra el **Alcalde-Presidente de Guareña, Don Abel González Ramiro**, que realiza su discurso de investidura.

“Como alcalde, quiero expresar mi profunda gratitud al pueblo de Guareña que nos ha dado su inmensa confianza al elegirnos como sus concejales. Hoy, al tomar posesión de nuestro cargo, nos invade un sentimiento de agradecimiento a la altura de la responsabilidad y el compromiso que debemos asumir. Consideramos esta confianza como una deuda pendiente con el pueblo de Guareña. Estando decididos a pagarla con nuestro esfuerzo y trabajo diario.

Este trabajo no se circunscribe a las paredes del Ayuntamiento. Somos concedores de la importancia de estar cerca de vosotros. Por eso hemos puesto nuestra mirada en sus necesidades y aspiraciones. Nos comprometemos a caminar de vuestra mano, a llegar a todos los rincones de cada barrio y garantizar que nadie se quede atrás en la búsqueda de la igualdad de oportunidades.

Nuestra dedicación a esta causa es inquebrantable y no dejaremos piedra sin mover en la búsqueda de un futuro mejor para Guareña. Reconocemos que es a través del esfuerzo colectivo y del trabajo incansable como podemos realmente marcar la diferencia en las vidas de nuestros vecinos. Juntos, nos esforzaremos por construir un pueblo que prospere en la unidad, el progreso y la inclusión.

Hace cuatro años, en junio del año 2019, en este mismo acto de investidura, nadie podía imaginar que un año después, nos llegaría la pandemia de la Covid-19, una pandemia que nos causó un daño terrible como pueblo y como personas, es en momentos como estos donde esta institución, y los concejales demostramos hechura política, dejamos nuestras diferencias políticas a un lado, para trabajar en conjunto y de forma unánime en la toma de decisiones. Y salimos adelante, gracias a la unión de todo el pueblo, con la ayuda y el ofrecimiento de aquellos agricultores que salían a fumigar las calles, con la ayuda de aquellas trabajadoras de ayuda a domicilio y ley de dependencia, con la ayuda de los cuerpos y fuerzas de seguridad del estado, con protección civil, con todos y cada uno de los trabajadores del ayuntamiento, con aquellos comercios que abrían sus puertas para atender las primeras necesidades, con aquellas asociaciones que se lanzaron a hacer mascarillas y material de protección, con la ayuda de todos los vecinos y vecinas, salimos para adelante y eso fue una demostración de fortaleza como pueblo y como institución.

Pero en estos cuatro años que dejamos atrás también nos han pasado cosas buenas. Me gustaría hacer hincapié en los últimos acontecimientos, en los últimos descubrimientos en nuestra preciada “Casas del Turuñuelo”, aquel 19 de abril que todos los periódicos nacionales abrían sus portadas con el hallazgo de esas 5 esculturas, que ponían cara a la civilización tartésica. Ayer sin ir más lejos, escribí Guareña en un programa de IA (Inteligencia Artificial), en Chatgpt, que me hablara de lo que supiera de Guareña y esta fue su respuesta:

“Guareña es una localidad situada en la provincia de Badajoz, España]. La ciudad tiene un rico trasfondo histórico que se remonta a tiempos prehistóricos. El yacimiento arqueológico de la Casas del Turuñuelo, un yacimiento tartésico del siglo V a. C., ha sido excavado desde 2015 y ha revelado una sala bien conservada con un altar de adobe, bancos y una bañera inusual en el centro. Las posteriores campañas de excavación pusieron al descubierto una



escalera que comunicaba dos plantas y restos de caballos sacrificados. Durante la quinta campaña de excavación, se descubrieron cinco relieves que representan rostros humanos, que también datan del siglo V a. C.. Guareña es un hermoso pueblo con numerosos edificios históricos y espacios verdes, y es frecuentado por personas de varias regiones."

Un texto haciendo referencia a extractos de medios de información tan importantes como: El País, La Sexta, ABC, RTVE, El diario Hoy, National Geographic o la propia BBC.

Y es así como nos despedimos de la anterior legislatura y comenzamos la nueva. Es que en estos próximos cuatro años nos enfrentamos a nuevas oportunidades y nuevos desafíos:

Desafíos como la sequía, la vivienda o la energía, desafíos nada fáciles. La agricultura es el principal motor económico que se ve atacado por los efectos de la sequía, por eso nos ofrecemos para trabajar con ellos para la gestión con otras administraciones para garantizar la estabilidad de nuestros agricultores. Como ayuntamiento debemos ir a la gestión eficiente del agua en nuestras instalaciones, piscinas, parques y jardines, etc, así como la eficiencia en la energía, donde el trabajo de estos dos últimos años gracias a la sustitución de luminaria, las calderas de los colegios, instalaciones en edificios públicos y un largo, etc. hemos llegado a ahorrar más de 100.000kw al año.

El reto de la vivienda es sin duda uno de los problemas más acuciantes que debemos abordar como pueblo. No podemos seguir pasando por alto la acuciante necesidad de opciones de vivienda adecuadas para familias y parejas jóvenes. Es imperativo que tomemos medidas inmediatas para promover viviendas accesibles para nuestros jóvenes. Aunque somos plenamente conscientes de que encontrar una solución viable no será fácil, estamos decididos a hacer lo que sea necesario para garantizar que los jóvenes tengan la oportunidad de acceder a una vivienda segura y asequible. Como corporación, nos comprometemos a trabajar sin descanso para superar este reto y ofrecer a nuestros jóvenes las opciones de vivienda que se merecen.

Pero también tenemos oportunidades increíbles que no podemos dejar pasar. Actualmente estamos excavando el Turuñuelo, uno de los 10 mejores hallazgos arqueológicos de España. Es esencial que lo hagamos accesible a los visitantes lo antes posible. En este momento se está trabajando en el proyecto de la cubierta, que nos permitirá combinar la fase de investigación con el aspecto visitable.

Simultáneamente, estamos desarrollando un Centro de Interpretación que mostrará piezas originales y réplicas tanto del Turuñuelo de Guareña como de Tartessos. Este centro será uno de los primeros de España en contar con una exposición tan amplia. Desempeñará un papel importante en el impulso del emergente motor turístico de Guareña. Para apoyarlo, estableceremos una oficina de turismo que no sólo promueva el turismo, sino que también colabore con los hosteleros, comercios y las empresas locales, garantizando que se convierta en un motor económico auténtico y eficaz.

Otra oportunidad reside en el Centro de Referencia Regional de Atención Sociosanitaria. Estamos coordinando con la Junta de Extremadura la construcción de un "Centro Sociosanitario de referencia Comarcal" que prestará atención integral a nuestros mayores. Este centro incluirá espacios residenciales y de rehabilitación, con capacidad para un total de 70 personas.



Comprendemos la importancia de la concentración parcelaria y el regadío para nuestro sector agrícola, que lamentablemente ha sufrido retrasos debido a la pandemia de COVID-19. Reconocemos que la agricultura es el principal motor económico, por lo que nos comprometemos a agilizar los trámites necesarios para que los agricultores puedan disponer de las parcelas conocidas como las arenas. Por ello, en el plano empresarial, debemos impulsar nuestra agricultura local como medio de generar empleo y fomentar el desarrollo local. Apoyaremos activamente la creación de espacios industriales. Además, fomentaremos el comercio local, estrechando los lazos entre los consumidores y las empresas locales poniendo en marcha iniciativas como la semana gastronómica, venta de productos Km0, el cheque bebé y el cheque material escolar. Nos centraremos en fomentar el comercio local y apoyar el movimiento km0.

Es otra de las prioridades, dar estabilidad a las empresas existentes y atraer otras nuevas a Guareña. La tasa de desempleo en nuestro municipio ha descendido a niveles inferiores a los de 2008, gracias al crecimiento de nuestras empresas locales y al interés de otras por establecerse en Guareña. Esto es un testimonio fehaciente de la estabilidad que les da la administración local a las empresas.

Para finalizar, cuando alguien me pregunta por Guareña, les digo que Guareña es el pueblo que le ha puesto cara a los tartessos, el pueblo del castúo, el pueblo de chamizo, el pueblo con la mayor agropecuaria municipal de Extremadura, el Premio accesibilidad Universal por la OTAE, el pueblo con uno de los mejores índices de bienestar de Extremadura, un pueblo humilde, un pueblo cercano, un pueblo que madruga para trabajar, un pueblo que está creciendo a una velocidad de vértigo para dejarle a sus hijos el mejor legado que se les puede dejar: futuro y prosperidad en su tierra.

Gracias.”

A continuación **Don Abel González Ramiro, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Guareña**, cede el turno de palabra a los representantes de las distintas fuerzas con representación en la corporación municipal.

Primeramente hace uso de su turno de palabra, el **Concejal de UPG, Don Ángel Gómez Pérez**. Que muestra su agradecimiento a quienes le han dado su apoyo, así como que se va a trabajar y luchar por mejorar nuestro pueblo

Seguidamente toma la palabra el **Concejal Popular Don Pedro Romero Gómez**. Quién felicita primeramente y da la enhorabuena a Don Abel González Ramiro. Deseándole lo mejor. Felicita también a sus compañeros de corporación. Haciendo del respeto y trabajo, premisas para esta nueva corporación. Se inicia un nuevo mandato por 4 años, que se repite desde 1979. El Partido Popular va a seguir trabajando y apoyando el futuro de nuestro pueblo, para que avance y mejorando así el bienestar de los vecinos Guareña. Se han de presentar proyectos que hagan de Guareña la capital y referencia comarcal. El Partido Popular se ofrece para colaborar con todos los partidos políticos en la búsqueda del bien común. Es necesaria la transparencia en la gestión, el consenso y el entendimiento en los asuntos de interés público. Añade que en esta



legislatura se va a tener que dialogar más de la cuenta. Ofreciendo su mano y apoyo. Lo que se haga aquí dentro, nuestra capacidad de acuerdo, es lo que se trasladará hacia afuera. Al PSOE le corresponde gobernar, pero los grandes acuerdos hemos de realizarlo todos en conjunto. Es mejor actuar y arrepentirse, que no actuar y arrepentirse. Es un honor representar a los 1043 vecinos que nos han votado. No les vamos a defraudar. El Ayuntamiento es la casa de todos. Hemos de ayudar a nuestros jóvenes y a nuestros mayores. Tratando de mejorar y modernizar nuestro pueblo. Mejorando la empleabilidad y economía de nuestro pueblo. Persiguiendo la igualdad e inclusión. Se debe garantizar a todos un futuro prometedor. Debemos aprender de los errores, creer y soñar. El futuro y la estabilidad se han de construir. Hay que trabajar unidos. Finaliza su intervención pidiendo respeto a la institución, al resto de los grupos políticos, a los ciudadanos, así como mirando al futuro. Por un Guareña más próspero para los nuestros.

Finaliza el Pleno **Don Abel González Ramiro, Alcalde-Presidente de Guareña**, deseando una suerte particular y personal a todos los señores concejales para realizar todos sus fines y que ese trabajo repercuta en nuestros vecinos. Seguidamente levanta la Sesión. Siendo las 12:45 horas, de lo cual como Secretario doy fe.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

